

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación los "Centros de Formación Laboral" creados en el ámbito del Ministerio de Trabajo de la Pcia. de Buenos Aires, y gestión coordinada con la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE) provincial, atento su función social, económica y productiva.

FUNDAMENTOS:

Señora Presidenta:

El presente proyecto busca declarar de interés de esta HCDN a los "Centros de Formación Laboral (CFL)" creados por el Ministerio de Trabajo de la Pcia. de Buenos Aires en el ámbito del Instituto Pcial. de Formación Laboral (IPFL) y con gestión coordinada con la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE).

Se trata de una iniciativa que nuclea más de 350 Centros de Formación Laboral (CFL), de los cuáles 211 están conveniados con diferentes organizaciones sindicales, políticas y sociales de la Provincia de Buenos Aires. Estos Centros brindan a la comunidad una oferta de cursos y trayectos formativos gratuitos vinculados a diferentes familias profesionales, que tienen reconocimiento oficial.

Los CFL abarcan 107 de los 135 partidos de la Provincia de Buenos Aires¹ y los cursos y capacitaciones que los mismos brindan se encuentran a cargo de diferentes actores de la sociedad civil que integran cada una de esas comunidades. La directriz que motoriza el accionar del IPFL respecto de la organización e implementación de cada uno de los CFL es vincular la oferta de formación laboral con el mundo del trabajo y las necesidades socio-productivas y de desarrollo local en cada distrito bonaerense.

En este sentido, el dispositivo apunta a:

 Brindar una oferta de formación y capacitación a trabajadores y trabajadoras, articulando con servicios de intermediación laboral.

_

¹ Berisso, Ensenada, La Plata, Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, La Matanza, Berazategui, Florencio Varela, Quilmes, Alte. Brown, Esteban Echeverría, Ezeiza, San Vicente, San Fernando, San Isidro, Tigre, Vicente López, Gral. San Martín, Tres de Febrero, Ituzaingó, Merlo, Morón, Jose C. Paz, Malvinas, Moreno, San Miguel, Cañuelas, Gral. Rodriguez, Luján, Mercedes, Mercedes, Navarro, Campana, Escobar, Zárate, Baradero, Ramallo, San Nicolás, San Pedro, Colón, Pergamino, Rojas, San Antonio de Areco, Florentino Ameghino, General Viamonte, Junín, Leandro N. Alem, Bragado, Carlos Casares, Chivilcoy, 9 de Julio, Pehuajó, Gral. Villegas, Pellegrini, Rivadavia, Salliqueló, Trenque Lauquen, Chascomús, Gral. Belgrano, Gral. Paz, Rauch, Ayacucho, Gral. Madariaga, La Costa, Pinamar, Villa Gesell, Gral. Alvarado, Gral. Pueyrredón, Mar Chiquita, Lobería, Necochea, Tandil, Tres Arroyos, Bahía Blanca, Carmen de Patagones, Cnel. Rosales, Monte Hermoso, Villarino, Adolfo Alsina, Coronel Suarez, Daireaux, Gral. La Madrid, Guaminí, Puán, Saavedra, 25 de Mayo, Las Flores, Lobos, Saladillo, Azul, Bolívar, Olavarría.

- Fortalecer el perfil profesional y las competencias laborales de trabajadora y trabajadores.
- Aportar al diálogo social tripartito en pos de potenciar el mundo del trabajo y los sectores socio-productivos.
- Interactuar constantemente con el sector productivo y las instituciones relacionadas con la Formación, el mundo del trabajo y el Sistema Científico Tecnológico, para generar una oferta formativa de excelencia.

Las actividades sobre las que se brinda formación abarcan diversas áreas y se vinculan con las necesidades planteadas en los distritos en los que se dictan. Entre ellas pueden destacarse cursos y capacitaciones vinculadas a: actividad aeronáutica, actividades agropecuarias, pesqueras, actividades sostenibles y sustentables administración y comercialización, bienes y servicios, industria automotriz, comunicación social, construcción, cuero y calzado, cuidados y servicios sociocomunitarios, electromecánica, electrónica, energía eléctrica, estética profesional, gastronomía, hidrocarburos, hotelería y turismo, industria alimentaria, industria gráfica, industria papelera, industria plástica, industrias culturales y creativas, informática, logística y transporte, madera y mueble, metalmecánica, oficios artesanales, salud, seguridad y medioambiente, telecomunicaciones, textil e indumentaria. A lo que se suman, trayectos estratégicos y módulos vinculados a las relaciones laborales y la orientación profesional.

Cabe destacar que en los CFL se busca desarrollar acciones que promuevan la inclusión de la perspectiva de género con el objetivo de reducir las desigualdades en los espacios educativos y laborales, ampliando las posibilidades de inserción y permanencia de jóvenes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas en contexto de encierro y personas del colectivo LGTBI+ en el mundo del trabajo.

De este modo, la labor desarrollada por los dispositivos mencionados es de suma relevancia para el mejoramiento de las habilidades, capacidades, competencias y conocimientos de todas aquellas personas que egresan de los CFL, favoreciendo el perfil profesional y la calidad de empleo a la que pueden acceder y las capacidades de generar emprendimientos propios.

Asimismo, desde una perspectiva más específica orientada a evaluar el impacto de las políticas públicas y su eficiencia, el diseño institucional de los CFL requiere una mención especial. Ligar la formación laboral de las y los integrantes de una comunidad con las necesidades que esta plantea, generando instancias de formación en cabeza de sujetos que integran ese mismo núcleo social, hace que la inversión destinada a dicha política pública maximice su rédito al alcanzar el cumplimiento de múltiples objetivos: satisfacer la demanda de los sectores productivos respecto a la necesidad de saberes específicos aplicados a la producción, brindar a las personas trabajadoras las herramientas y competencias requeridas por el medio laboral en el que viven y jerarquizar a las organizaciones y actores de la sociedad civil que llevan a cabo los referidos cursos y capacitaciones.

En definitiva, en lo que refiere a formación y empleo, los CFL creados por la autoridad gubernamental provincial se presentan como un dispositivo articulador entre diferentes demandas de un entorno social específico en el marco de los principios en que se sustenta una comunidad organizada. Estas particularidades en la planificación e implementación de políticas públicas hacen que el dispositivo potencie el diálogo social adquiriendo así caracteres dignos de reconocimiento y difusión.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares Diputadas y Diputados de la Nación me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

Dip. Vanesa R. Siley

Dip. Ma. Rosa Martinez

Dip. Hugo Yasky

Dip. Sergio Palazzo

Dip. Carlos Ponce

Dip. Claudia Ormachea